Riohacha, 18 de abril de 2021

Señores:
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA
Calle 9 No. 8 – 51
Riohacha

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° ATR-LP-011-2020.

Cordial Saludo:

Mediante el presente como interesados dentro del proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° ATR-LP-011-2020**, de objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL DIFERENCIAL Y URBANO EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA-LA GUAJIRA,** dentro del término establecido en el Proyecto de Pliego de condiciones me permito realizar las siguientes observaciones al mismo:

OBSERVACIÓN 1: En el pliego de condiciones definitivo, específicamente en la página 35 ANEXO C, ruta No. 4 de las asignadas para la Institución Etnoeducativa Sierra Nevada que cubre el trayecto: "TAPIA, TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA", en la casilla de días escolares se encuentra designada una hora: "5:56pm", tal como se puede observar en imagen adjunta:

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	[illegible] PRINCIPAL Y VICEVERSA				
3		RUTA 3: CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	133	ÉTNICO		
4		RUTA 4: TAPIA, TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	5:56 p. m.	ÉTNICO		

Km 1 salida a Maicao - cel 310 411 5339 - riohacha - la Guajira
E-mail. transportesrelaturg@hotmail.com
info@transportesrelaturg.com

Razón por la cual, se solicita muy comedidamente se establezca el número de días escolares con el propósito de poder proponer el precio por el que se va a ofertar el servicio teniendo en cuenta su duración en número de días.

OBSERVACIÓN 2: Se pudo constatar que al multiplicar los días calendario escolar de cada una de las rutas del ANEXO C de los pliegos definitivos, con el valor de los vehículos del numeral 8 de los estudios previos, el presupuesto oficial resultante está muy por encima del presupuesto definitivo de los pliegos (numeral 4), lo que de no revisarse conllevaría a los proponentes a incurrir en graves errores aritméticos que terminarían afectando la razonabilidad de las propuestas económicas.

Por lo anterior, con todo respeto se sugiere prontamente revisar este punto, ya que como parte de la propuesta económica, una vez presentada por los oferentes no puede corregirse porque debido a que otorga puntaje.

De ustedes, atentamente,

Yolanis Varela.

YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLAREAL
Representante legal
ASOCIACIÓN DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURÍSTICOS DE LA GUAJIRA – TRANSPORTES RELATURG.